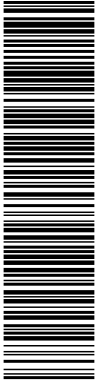


DOCUMENTO ACTA: ACTA Nº 2 SOBRE C calificacion documentacion Pineda de Ciguela	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HOK4N-P3YAN-17LYR Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 07/10/2019 14:09 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 07/10/2019 14:54	ESTADO FIRMADO 07/10/2019 14:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 369623 HOK4N-P3YAN-17LYR B0D0A02BB76E9D17319BE45B5A3428C7DC09771) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/ciudadano/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

ACTA Nº 2 MESA CONTRATACIÓN

Expediente: PINEDA DE GIGUELA.- RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA, nº 232 POS 2019.

PRESIDENTE:
D. Jose Alberto Miranzo López

VOCALES:
D. José Miguel Iborra (Intervención)
Dª. Verónica Hortelano Martínez (Secretaría)

SECRETARIO:
D. Félix Ignacio Gil Ortega

En la ciudad de Cuenca, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 7 de octubre de 2019, se reúne en uno de los Salones del Palacio Provincial la Mesa de Contratación que ha de entender del procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y no sujeto a regulación armonizada, al objeto de dar cuenta y calificar la documentación presentada por el licitador, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en los pliegos.

Por la Presidencia se declara que existe quorum adecuado para su celebración de acuerdo con la composición acordada por el Decreto número 2019/3848, de 1 de agosto, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Estado con fecha de 22 de agosto de 2019, tal como prescribe el artículo 21 del Real Decreto 817/2009 de 08 de mayo de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, sin que se haya producido ninguna abstención ni recusación sobre sus miembros.

La Mesa de Contratación está constituida por los señores anteriormente reseñados en el recuadro como miembros de la Mesa, sin que se haya producido ninguna ausencia.

En calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el órgano de contratación con motivo de la designación de la mesa (Decreto de Presidencia número de referencia 2019/4204, de 20 de agosto), no asiste ningún miembro de los grupos políticos que conforman la Corporación Provincial.

Iniciada la sesión, el Secretario de la Mesa de Contratación expone toda la documentación aportada por ELEC NOR S.A. en los siguientes términos:

“1.- Acreditación de la personalidad jurídica.

- D.N.I. del representante: 07836560T D. Alejandro Montejo Martín.
- Escritura de apoderamiento: Escritura de poder otorgado ante el Notario de Madrid D. Juan José de Palacio Rodriguez con nº de protocolo 2006 de fecha 19 de julio de 2017.

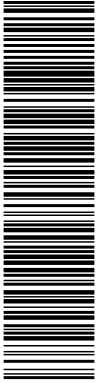
2.- Escritura de constitución de la sociedad.

- Escritura de fecha 7 de junio de 2018, otorgada ante el Notario D. Juan José de Palacio con nº de protocolo 2259.

3.- Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social,

- Certificado de la AEAT. 2-09-2019
- Certificado de la Seguridad Social. 2-09-2019

DOCUMENTO ACTA: ACTA Nº 2 SOBRE C calificacion documentacion Pineda de Ciguela	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HOK4N-P3YAN-17LYR Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) Firmado 07/10/2019 14:09 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Firmado 07/10/2019 14:54	ESTADO FIRMADO 07/10/2019 14:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 369623 HOK4N-P3YAN-17LYR B0D0A02BB76E9D17319BE46B5A34A28C7DC09271) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE CUENCA

4.- Solvencia Económica y Solvencia Técnica:

A) Solvencia económica y financiera:

- Declaración de Volumen anual de Negocio 30-09-2019.
- Cuenta de resultados consolidada 2018.
- Estado de resultados global consolidado anual 2018.
- Estado de patrimonio neto consolidado 2018.
Legitimado ante Notario.

B) Solvencia técnica o profesional:

Acta de empresa instaladora de Alta y Baja tensión. Categoría Especialista. Registro industrial 92532. Fecha de caducidad indefinida.

5.- Certificado de estar al corriente de pagos con la Excma. Diputación Provincial de Cuenca. Solicitado 26-09-2019.

6.- Garantía definitiva por el importe de 672,67 Euros, correspondiente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Carta de pago Tesorería 27/09/2019.

7.- Fotocopia del alta en el IAE 19-07-1995, y declaración responsable, de que sigue vigente y no se ha dado de baja en la actividad correspondiente de fecha 30-09-2019, y último recibo de pago fecha 11-08-2018."

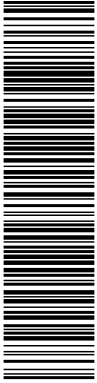
A la vista de que la documentación es correcta y se corresponde con lo exigido en los Pliegos que rigen en el procedimiento, se propone a la Mesa la calificación positiva de la documentación analizada. La Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda la calificación favorable de la documentación presentada y eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de **ELECNOR S.A** para el contrato de obras, denominado PINEDA DE GIGUELA.- RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA, nº 232 POS 2019.

Por la Presidencia de la Mesa se da por terminado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual como secretario doy fe.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

DOCUMENTO ACTA: ACTA Nº 2 SOBRE C calificacion documentacion Pineda de Ciguela	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HOK4N-P3YAN-17LYR Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Felix Ignacio Gil Ortega, Técnico de Seguimiento Contratos, del DIPUTACION DE CUENCA (SC) <small>Firmado 07/10/2019 14:09</small> 2.- Jose Alberto Miranzo Lopez, Jefe/a del Servicio Cooperación y Contratación, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). <small>Firmado 07/10/2019 14:54</small>	ESTADO FIRMADO 07/10/2019 14:54



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE CUENCA